



Ministerio de Salud



REGION DE SALUD CENTRAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION N° 08 /2013

FECHA DE ORDEN: 14 / 02 /2013

EMPRESA ADJUDICADA: DICSASA, S.A DE C.V

TEL. 2226-3638

PROCESO No 04/2013

Table with 4 columns: Role, Name and Signature, Date Received, and Seal. Rows include Suministrante (Original), Unidad Solicitante, Guardalmacen, Departamento Financiero, and Administrador de Orden de Compra.



**ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION
REGION DE SALUD CENTRAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

COPIA

SEÑORES:**DICSASA, S.A. DE C.V.**

NIT.: [REDACTED]

CALLE GABRIELA MISTRAL No 571
COLONIA CENTROAMERICA,, SAN SALVADOR
TEL. 2226-3638
PRESENTE.

ORDEN DE COMPRA No. 08 / 2013

SOLICITUD DE COMPRA No. 23/2013

FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2013

FONDO GENERAL

PROCESO No. 04 /2013

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR LA ENTREGA DEL SERVICIO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: REGIÓN DE SALUD CENTRAL -MINISTERIO DE SALUD	FORMA DE PAGO: 60 DÍAS DESPUÉS DE RECEPCIÓN DE FACTURA. EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL
---	--

REGLON No.	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA. CODIGO: 81201035</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Servicio de Mantenimiento preventivo será mensualmente para 2 fotocopiadoras marca TOSHIBA modelo 255 SE, Por 11 meses (Febrero a Diciembre 2013) Con una cantidad mensual de 5,000 copias, por equipo Suministro de toner , cilindro , limpieza del equipo y repuestos de acuerdo a necesidad Los excedentes se consolidaran cada vez que se realice mantenimiento preventivo. El Excedente de las 10,001 se cobrara a \$ 0.021 c/u Suministros, Mantenimiento preventivo, repuesto y visitas técnicas , las que sean necesarias Soporte Técnico para atender cualquier emergencia, en un máximo de 6 horas hábiles en San Salvador y 8 horas fuera de San Salvador 	11	C/U	\$ 216.55	\$ 2,382.05
	SUB - TOTAL				\$ 2,382.05



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 08 /2013

REGLON	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
	SUB - TOTAL				\$ 2,382.05
	<ul style="list-style-type: none"> • La entrega de Toner se realizara por anticipado, manteniendo reserva para cada equipo, bastara una llamada telefónica para reponer todo el paquete de reserva para el nuevo periodo • La Toma de Contador se hará mensualmente y lo tendrá que enviar vía fax o correo electrónico cada usuario del equipo.: <p style="text-align: center;"><u>DETALLE</u></p> <p>CONDICIONES ESPECIALES A CUMPLIR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- El servicio será brindado en el SIBASI LA LIBERTAD (Santa Tecla) y SIBASI CHALATENANGO ambos de la Región de Salud Central mensualmente en tres días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de la presente Orden de Compra 2- El Suministro será cancelado 60 días después de la recepción de la factura en la Unidad Financiera de la REGION DE SALUD 3- El monto total del servicio no puede exceder de \$ 2,382.05 4- Presentar para cobro en el Departamento Financiero de la Región de Salud Central, factura de consumidor final en duplicado cliente y 7 fotocopias emitidas a nombre de REGION DE SALUD CENTRAL -MINISTERIO DE SALUD 5- Toda factura cuyo valor de venta sin IVA sea igual o mayor de \$100.00, deberá detallarse el 1% de retención de IVA. 6- De conformidad a lo establecido en el Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), esta Dirección Regional designa como Administrador de la presente Orden de compra al Sr. Orlando Esau Gutiérrez Sabrían, con nombramiento de Impresor de la Región de Salud Central quien deberá dar estricto cumplimiento a las Disposiciones legales Citadas. 				
	SUB - TOTAL				\$ 2,382.05



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 08 /2013

REGLON	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
	SUB - TOTAL				\$ 2,382.05
	7- La garantía de fiel cumplimiento por el 12 % sobre el valor del monto de la orden de compra , la cual deberá tener vigencia por un período de 410 días corridos a partir del 15 de febrero de 2013. y deberá ser entregada en el departamento de Abastecimiento en 5 días hábiles a partir de la recepción de la presente Orden de Compra				
	TOTAL				\$ 2,382.05

TOTAL EN LETRAS
SON: DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 05 /100 DOLARES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3200-3-02-12-21-1-VRS
DESTINO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS DE SIBASIS LA LIBERTAD Y CHALATENANGO
NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. Al momento de entregar este servicio deberá adjuntar a esta orden de compra, la factura en duplicado cliente y 7 copias. FAVOR COORDINAR LA ENTREGA CON SR. ORLANDO ESAU GUTIÉRREZ SABRIÁN , ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA TEL. 2228-8829

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: GUARDALMACEN
- COPIA 2: DEPARTAMENTO FINANCIERO
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
- COPIA 4: EXPEDIENTE
- COPIA 5: ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

<p>CONTRATANTE: Dra. Milagro del Carmen Segovia de Cornejo Directora Región de Salud Central</p>	
<p>CONTRATISTA: NOMBRE: _____ FIRMA: _____ No DE DUI: _____ FECHA: <u>21-02-13</u></p>	<p>DICSASA, S.A. de C.V. SELLO REG 23972-0 NIT: 0614-200189-102-</p>



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 08 /2013

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS DE SIBASIS LA LIBERTAD Y CHALATENANGO**, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, haya recibido dicho servicio, a entera, satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. LA REGION DE SALUD CENTRAL, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el servicio en su totalidad y a entera satisfacción.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del servicio, esta estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.